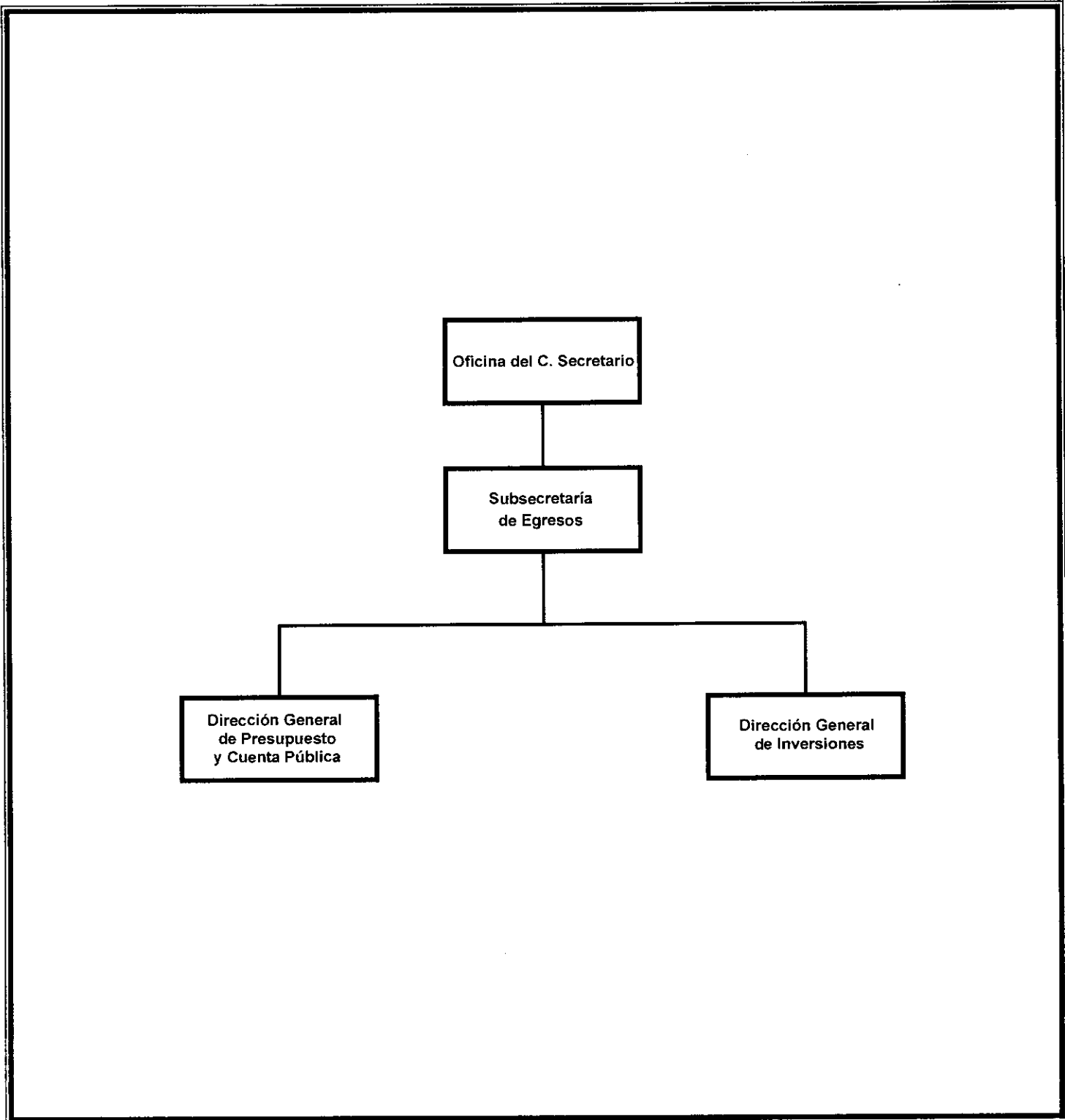




### Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	77

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

### Órgano Administrativo: Subsecretaría de Egresos

**Propósito:** Promover la implementación de estrategias a fin de que los organismos públicos administren el gasto público con eficiencia, eficacia y transparencia.

#### Funciones:

- Proponer los proyectos de decretos y acuerdos en materia de instrumentación, implementación y modernización del presupuesto y contabilidad a los que deberán sujetarse los organismos públicos.
- Proponer y coordinar la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como calendarización del mismo.
- Promover acciones de concertación de programas y recursos entre los tres órdenes de gobierno, atendiendo las políticas y prioridades de desarrollo nacional, estatal y municipal.
- Proponer el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, Informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Estatal.
- Establecer coordinación con la Subsecretaría de Ingresos y los organismos públicos para la integración de los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado.
- Autorizar las adecuaciones presupuestarias en la modalidad de liberaciones, retenciones, recalendarizaciones, ampliaciones, reducciones y traspaso que presenten los organismos públicos, así como las ministraciones que generen las mismas.
- Proponer los incrementos o decrementos del presupuesto de Egresos del Estado en función al incremento o disminución de los ingresos del Estado, así como de los ajustes a la unidad responsable 2111 165 0 Provisiones Salariales y Económicas.
- Acordar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas, proyectos y conceptos de gasto de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Suscribir los dictámenes de estructuras orgánicas y la consecuente creación, modificación o cancelación de las categorías y/o plazas, previa validación de la disponibilidad presupuestaria.
- Promover que los organismos públicos registren con oportunidad y eficiencia los indicadores, metas y acciones previstas en sus respectivos programas y proyectos.
- Promover la recopilación de información presupuestaria, financiera, contable y funcional de los organismos públicos para la consolidación de la información financiera.
- Promover en los organismos públicos que administren recursos federales, el registro de los avances en el Sistema de Formato Único.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	78

## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Subsecretaría de Egresos

**Propósito:** Promover la implementación de estrategias a fin de que los organismos públicos del Ejecutivo administren el gasto público con eficiencia, eficacia y transparencia.

**Funciones:**

- Promover que los organismos públicos adopten e implementen el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Promover la modernización de los sistemas administrativos computarizados relacionados con el presupuesto y la contabilidad gubernamental.
- Fungir como consejero en el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.
- Promover la capacitación y asesoría a los organismos públicos en la normatividad, sistemas, Presupuesto basado en Resultados y en la contabilidad gubernamental.
- Promover la implementación del proceso de armonización contable establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Promover que los organismos públicos difundan la información financiera en los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	79

*[Handwritten signatures and initials]*